



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2015

RES. H. N° 1307/15

EXPTE.N° 4.268/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0398-14, por la cual se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "DIDACTICA II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, la que fuera autorizada por Res. H. N°0398-14:

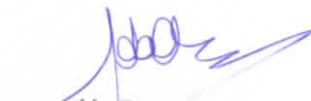
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIELA SOL VILLENA	27.537.253	10 DIEZ SOBRESALIENTE
GLORIA GABRIELA LOPEZ	27.455.688	9 NUEVE - MUY BUENO

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA EMILIA LOPEZ MEZANZA	30.221.713	NO FINALIZO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa